



B8-0437/2016

16.3.2016

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento
sobre los derechos de las personas con discapacidad

Aldo Patriciello

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre los derechos de las personas con discapacidad

El Parlamento Europeo,

- Vista la Comunicación de la Comisión (COM(2010)0636),
- Visto el artículo 133 de su Reglamento,
- A. Considerando que en Europa hay 80 millones personas con discapacidad en Europa y, como cada individuo, deben poder disfrutar de su plena ciudadanía y tomar libremente las decisiones que les conciernen;
- B. Considerando que la sociedad europea y las autoridades de los Estados miembros deben salvaguardar el derecho de todos los ciudadanos europeos a la plena participación en la sociedad y promover la ciudadanía y la inclusión desde una edad temprana;
- C. Considerando que la Unión ha ratificado oficialmente la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;
- 1. Pide a la Comisión, considerando que las políticas llevadas a cabo a favor de las personas discapacitadas a menudo se han limitado al pago de ayudas económicas o materiales, que haga hincapié en una mejor «integración» de las personas discapacitadas en la sociedad.